



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

5750***Resolución aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos en la bolsa de arquitectos***

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal para la contratación mediante concurso-oposición en régimen de Funcionario interino, de la plaza de Técnico Administración Especial, Arquitecto Municipal.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas en Junta de Gobierno Local en sesión de día 19 de abril de 2018 y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

- RELACIÓN DE ASPIRANTES PROVISIONALES ADMITIDOS:**

DNI	Registro de Entrada
43077903F	2018-E-RC-3860
46617378N	2018-E-RC-3867 2018-E-RC-3905
43199384W	2018-E-RC-3661
43037584F	2018-E-RC-3751
78206229L	2018-E-RC-3832
13159693J	2018-E-RC-3841
50458674D	2018-E-RC-3862
52426298Y	2018-E-RC-3802
43196790F	2018-E-RC-3912
43111546R	2018-E-RC-3887
43136439P	2018-E-RC-3856
43184367G	2018-E-RC-3961
43184478T	2018-E-RC-3886
43168723T	2018-E-RC-3962
78212770M	2018-E-RC-3834
24380527K	2018-E-RC-3829
43156103F	2018-E-RC-3815
X05564808G	2018-E-RC-3782





- **RELACIÓN DE ASPIRANTES PROVISIONALES EXCLUIDOS:**

CIF	Registro de Entrada	Motivo de la Exclusión
43172784J	2018-E-RC-3781	No presenta la Declaración jurada en los terminos de la Base 4. 3. d) de la convocatoria
78218673C	2018-E-RC-3693	No presenta certificat expedido por la Junta Avaluadora de Català, l'Escola Balear d'Administració Pública u otro organismo reconocido a efecto de la legislación vigente de estar en posesión del nivel B2 de catalán (antiguo B), ni solicita la realización de la prueba de catalán en el momento de la presentación de la instancia.
76023824S	2018-E-RC-3745	No presenta fotocopia completa del reverso del título academico de arquitectura

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en la sede electrónica y el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sa Pobla, para la presentación de posibles reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCER. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Sa Pobla y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sa Pobla.

Ajuntament de Sa Pobla, (Fecha firma electrónica: 28/05/18)

El Alcalde presidente

Biel Ferragur Mir

